



Ref.: Expte. N° 11-09-58040

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Ciencias Económicas

Córdoba, 24 de noviembre de 2009.

**VISTO:**

Que procede autorizar a los docentes de dedicación exclusiva, Dr. Angel Enrique Neder, Dr. Ricardo Luis Descalzi y Lic. Sergio Barone, a realizar el trabajo solicitado por la Municipalidad de La Calera, que fuera aprobado por Resolución Decanal N° 600/2009, en su carácter de integrantes del Centro de Transferencia Economía de la Regulación;

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Enseñanza, en su reunión del día 23 del corriente, produjo despacho aconsejando conceder dicha autorización, siendo necesario, por razones operativas, contar con la misma en el día de la fecha; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**Ad Referéndum del H. Consejo Directivo**  
**RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar a los señores Profesores de dedicación exclusiva, Dr. Angel Enrique Neder, Dr. Ricardo Luis Descalzi y Lic. Sergio Barone, a realizar el trabajo solicitado por la Municipalidad de La Calera, que fuera aprobado por Resolución Decanal N° 600/2009, en su carácter de integrantes del Centro de Transferencia Economía de la Regulación, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 5/00.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 857/2009

  
Dr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Lic. ALFREDO FELIX BLANCO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS